

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: INFANTIL TRIBUNAL Nº: 36

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En IES JUAN DEL ENZINA (LEÓN), a las 10:00. horas del día 18 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^a: Marina García Marcos D.N.I.: 70888849 C

No se estima la alegación una vez reunido el Tribunal y revisada la puntuación obtenida de la segunda prueba por los siguientes motivos:

- No hace una defensa de la programación sino una mera exposición de la misma.

Respecto a la preparación y exposición de la Unidad Didáctica:

- No contempla la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Los recursos didácticos no son facilitadores de la autonomía e interacción comunicativa.
- No concluye su exposición de forma autocrítica.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. M. CARMEN FERNÁNDEZ MATA

VOCALES:

D./D^a. M. CRISTINA SUAREZ ROBLES

D./D^a. M. PILAR SUAREZ SOTORRRIO

D./D^a. M. ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

D./D^a. FRANCISCO TÁBARA CARBAJO

Se levanta la sesión a las 14:00: horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,